

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 2
Córdoba**

Núm. 9.236/2013

Doña Belén Parra Heras, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 182/2013, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En nombre de S.M. El Rey.

Sentencia número 272/13

En la ciudad de Córdoba, a 9 de octubre de 2013.

Vistos por el Ilmo. señor don Arturo Vicente Rueda, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, los autos de Juicio de Faltas registrados con el número 182/2013, sobre falta de estafa, en los que han sido partes, el Ministerio Fiscal, en ejercicio y representación de la acción pública; Juan Án-

gel Saavedra Velasco, como denunciante; Carlos Cuadrado Gómez Serranillos, como denunciado, y la entidad Femstore, S.L., como responsable civil.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Carlos Gómez Serranillos de la falta de estafa por la que fue denunciado, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Juan Ángel Saavedra Velasco, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 31 de octubre de 2013. La Secretario, firma ilegible.